

ESTADO RESERVA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

1 2 3 4 5 6

NOIA N°

DIRECCION: barrio Los Cariboneros

de la

LOTE 3

DATOS GENERALES

- 1 ☐ ZONAS DE CALIDAD DEL SUELO
2 ☐ ZONA HOMOGENEA
3 ☐ CONEXION VIAL

10 ☐ DIBUJAR LA DIRECCION PRIMERO A LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

11 ☐ 2 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL
3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
4 ☒ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 1 ☒ TIERRA
2 ☐ CARRETE

12 ☐ 4 ANCHO DE VIAL

- 13 ☒ ACERA
2 ☐ BRICOLADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ANCHO O BALDOSA

REPER PUBLICAS EN LA VIA

- 14 ☒ AREA PAVIMENTADA
2 ☐ SI EXISTE

- 15 ☒ ACOSTILLADO
2 ☐ SI EXISTE

- 16 ☒ CUBIERTA ELECTRICA
2 ☐ SI EXISTE

- 17 ☒ ALUMBRADO PUBLICO
2 ☐ SI EXISTE

- 18 ☐ SOBRELASANTE
2 ☐ BAJO LA RASANTE

SERVICIOS DEL LOTE

- 19 ☒ AGUA POTABLE
2 ☐ NO EXISTE

- 20 ☐ ELECTRICIDAD
2 ☐ SI EXISTE

- 21 ☒ AREA
2 ☐ SI EXISTE

- 22 ☒ PERIMETRO
2 ☐ SI EXISTE

- 23 ☒ LONGITUD DEL FRENTE
2 ☐ SI EXISTE

- 24 ☒ ANCHURA DEL LOTE
2 ☐ SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- 25 ☒ sin edificación
2 ☐ con edificación

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

- 26 ☒ sin uso
2 ☐ al mismo que en la construcción

- 27 ☐ otro uso

- 28 ☒ numero de bloques
2 ☐ terminados

- 29 ☒ numero de bloques
2 ☐ en construcción

- 30 ☐ total de bloques

observaciones:

Observaciones:
Se construye lote en la zona de la casa

MODO DE PROPIEDAD

- 1 ☐ DUEÑO O SOCIOS DUEÑOS
2 ☐ HERENCIA INDIVIDUAL
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

ATENCIÓN DE LA PROPIEDAD

- 1 ☐ OTRA SOLA EL PROPIETARIO
2 ☐ VARIAS LUGAR - MODAL
3 ☐ SHANNING TOTAL
4 ☐ OTRO (ESPECIFICAR)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERÍA: ☐ APELLIDOS: ALONSO DELgado NOMBRES: ELIO HERNANDEZ CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.: 130 011472-2 MATERIAL: Quinta TÍTULO DE PROPIEDAD: 1306447275

CÓDIGO: ☐

VIENE DE OTRA FICHA

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUEDRO DE OBRA)

INDICADORES GENERALES

ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRÉPISO O CONTRAPISO		PISO		ENTRÉPISO SUPERIOR		TUM-BADOS		VENTANAS		AGUA		DRENAJE		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO CONSERVACIÓN GENERAL																																																																																			
caña	madera	no tiene	caña	madera o lata	enquinchado (bataque)	ladrillo común	ladrillo industrial (bataque)	tabique modular (vidrio, madera)	tierra	madera	ladrillo	pedra	hormigón	tierra	madera o enquinchado	vinil o granito	ladrillo	parquet o moqueta	alfombra	mármol o marmolado	caña	cada (paja)	madera	zinc	ruberoide	ladrillo	hormigón	lata	si tiene	no tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloques ornamentales	madera tipo chasque o fierro	aluminio	madera fina	aluminio color	no tiene	sobrepuestas	emprotradas	no tiene	sobrepuestas	emprotradas	no tiene	tierra de 2° orden	tierra de 1° orden	buena	regular																																																					
1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100



ESCRITURA

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ELIO MELQUIADES ALVIA DELGADO Y FLOR YOLANDA CHAVEZ DELGADO A FAVOR DEL SEÑOR JOHN EDISON NAVARRETE ZAMBRANO.-

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20151308002P.03803

CUANTIA: \$ 12.166,00

AUTORIZADA EL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES**

Factura: 001-002-000008855



20151308002P03803



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308002P03803					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALVIA DELGADO ELISA ESTHERIA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	130341/2797	EQUATORIANA	VENDEDOR(A)	LOS CONYUGES SEÑORES FRIIO MELOQUIADES ALVIA DELGADO Y FLOR YOLANDA CHAVEZ DELGADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAVARRETE ZAMBRANO JOHN EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	130644/275	EQUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		12166.00					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. ENDA-4
TELÉFONO: 062622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000008855

CÓDIGO NUMÉRICO: 2015130802P03803

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ELIO MELQUIADES ALVIA DELGADO Y FLOR YOLANDA CHAVEZ DELGADO A FAVOR DEL SEÑOR JOHN EDISON NAVARRETE ZAMBRANO.-

CUANTIA: \$ 12.166,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves tres de Septiembre del año dos mil quince, ante mí **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **ELSA ESTRELLA ALVIA DELGADO**, de estado civil casada, con número de cédula uno tres cero tres cuatro siete dos siete nueve guión siete, en su calidad de Mandataria de los cónyuges señores **ELIO MELQUIADES ALVIA DELGADO Y FLOR YOLANDA CHAVEZ DELGADO**, tal como consta del poder especial No. 31/2015 celebrado en la ciudad de Caracas, Venezuela el cinco de Agosto del dos mil quince, mismo que se adjunta al protocolo como habilitante y a quienes se les denominará simplemente **“LOS VENDEDORES”**; y, por otra parte el señor **JOHN EDISON NAVARRETE ZAMBRANO**, de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil divorciado; con número de cédula uno tres cero seis cuatro cuatro siete dos siete guión cinco, por sus propios derechos y

a quien se le denominará simplemente como **"EL COMPRADOR"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase Usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **ELSA ESTRELLA ALVIA DELGADO**, de estado civil casada, con número de cédula uno tres cero tres cuatro siete dos siete nueve guión siete, en su calidad de Mandataria de los cónyuges señores **ELIO MELQUIADES ALVIA DELGADO Y FLOR YOLANDA CHAVEZ DELGADO**, tal como consta del poder especial No. 31/2015 celebrado en la ciudad de Caracas, Venezuela el cinco de Agosto del dos mil quince, mismo que se adjunta al



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA ORTIGUEZ
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 032622883



protocolo como habilitante y a quienes se les denominará simplemente

VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **JOHN EDISON NAVARRETE**

ZAMBRANO, de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil divorciado; con

número de cédula uno tres cero seis cuatro cuatro siete dos siete guión cinco, por

sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"EL**

COMPRADOR".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los vendedores, los

cónyuges señores **ELIO MELQUIADES ALVIA DELGADO Y FLOR**

YOLANDA CHAVEZ DELGADO, son dueños y propietarios de un lote de

terreno signado con el Número **SIETE** ubicado en el Sitio La Cercada,

actualmente los Gavilanes de la ciudad de Manta, adquirido por compra al señor

JOSE EUSTORGIO ALVIA LOPEZ, escritura celebrada en la Notaría Cuarta

del Cantón Manta en fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres

è inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha doce de

octubre del dos mil.- Lote de terreno signado con el Número **SIETE** ubicado en

el Sitio La Cercada actualmente los Gavilanes de la ciudad de Manta, el mismo

que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: con catorce

metros y calle pública; **POR ATRÁS**: con diecisiete metros sesenta centímetros

y propiedad de Ernesto Toledo; **POR EL COSTADO DERECHO**: con veinte

metros y lindera con lote Número seis de propiedad de Ovidio Loor; y **POR EL**

COSTADO IZQUIERDO: con los mismos veinte metros y calle pública.- Lote

de este terreno es esquinero y tiene una superficie total: de Trescientos Dieciséis

Metros.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, la señora **ELSA ESTRELLA ALVIA DELGADO**, en calidad de Mandataria de los señores **ELIO MELOQUIADES ALVIA DELGADO Y FLOR YOLANDA CHAVEZ DELGADO**, manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **JOHN EDISON NAVARRETE ZAMBRANO**, el lote de terreno signado con el Número SIETE ubicado en el Sitio La Cercada actualmente los Gavilanes de la ciudad de Manta, con las medidas y linderos que se encuentra especificadas en la cláusula anterior.

No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descripto como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO:** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **DOCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de



NOTARIA SEGUNDA DE MANABÍ
ABG. PATRICIA MENDOZA
DIR: CALLE 8 Y AV. BOLSA
TELEFONO: 051 262 2683



conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al sancamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: DECLARACION DEL COMPRADOR.-** El Comprador, declara que los valores que utilizará para la compra del terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaramos además, que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos licitos.- **OCTAVA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **NOVENA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública de compraventa.- (Firmado) **ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ,** con Matricula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los

documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- *B*

Elaborado por R.M.S.P.

Era en fecho el día D

ELSA ESTRELLA ALVIA DELGADO *B*

C.C. No. 130347279-7

MANDATARIA DE LOS CÓNYUGES SEÑORES
ELIO MELQUIADES ALVIA DELGADO
Y FLOR YOLANDA CHAVEZ DELGADO

JOHN EDISON NAVARRETE ZAMBRANO

C.C. No. 130644727-5

LA NOTARIA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



51910



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51910

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *juéves, 02 de julio de 2015*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio La Cercada de la Ciudad de Manta signado con el # siete, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: catorce metros y calle pública; POR ATRÁS: diecisiete metros sesenta centímetros y propiedad de Ernesto Toledo; POR EL COSTADO DERECHO: con veinte metros y lindera con lote # seis de propiedad de Ovidio Looz; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: los mismos veinte metros y calle pública, este terreno es esquinero y tiene una SUPERFICIE TOTAL de Trescientos Dieciséis Metros Cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.844 12/10/2000	17.122

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *juéves, 12 de octubre de 2000*

Tonto: 1 Folio Inicial: 17.122 - Folio Final: 17.129

Número de Inscripción: 2.844 Número de Repertorio: 5.593

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provisencia: *juéves, 09 de diciembre de 1993*

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

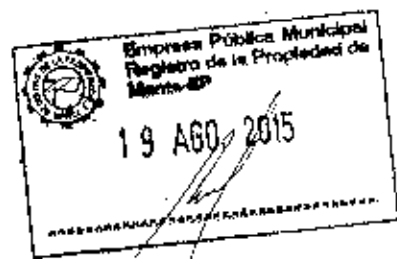
Rectificación de Estado: por un error involuntario se hizo constar en la escritura inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de Enero de 1989 que el estado civil del Sr. José Eustorgio Alvia López era casado, cuando en realidad su estado civil era Viudo.



Certificación impresa por: *Mays*

Ficha Registral: 51910

Página: 1 de 2





... de un cuerpo de terreno ubicado en el sitio La Cercada de la Ciudad de Manta signado con el # siete, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: catorce metros y calle pública; POR ATRÁS: diecisiete metros sesenta centímetros y propiedad de Ernesto Toledo; POR EL COSTADO DERECHO: con veinte metros y lindera con lote # seis de propiedad de Ovidio Looz; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: los mismos veinte metros y calle pública, este terreno es esquinero y tiene una SUPERFICIE TOTAL: de Trescientos Dieciséis M e t r o s C u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000479918	Alvia Delgado Elio Melquiades	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000422995	Alvia Lopez Jose Eustorgio	Viudo	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:21:01 del miércoles, 19 de agosto de 2015

A petición de: Luis Delgado Castro

Elaborado por: Maira Dolores Santos Mendoza

131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

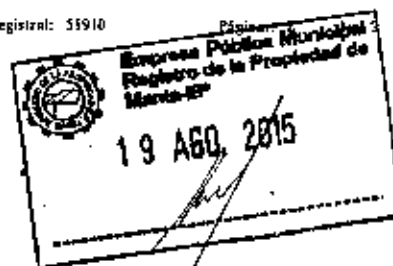
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



Certificado por: Mays

Ficha Registral: 55910





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980004
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 0013443839



9/27/2015 1:27

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			132-25-1-000	316.00	12168.00	154545	410283
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1320117478	LA VIA DELCADO LEO MELQUIADES	LOS GAVILANES MZ 1 LT 9	Impuesto principal		121.68		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		38.50		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		158.16		
1308447275	NAVARRETE ZAMBRANO JOHN EDISON	NA	VALOR PAGADO		158.16		
			SALDO		0.00		

EMISION: 9/27/2015 1:27 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

OBSERVACION: LOS GAVILANES LT. #7

NOTA: Lo corregido es válido

Juliana Maria Rodriguez Sanchez

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. JUANITA RODRIGUEZ SANCHEZ
RECAUDACIÓN





02/27/2015 1:27

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1360117478	ALVIA DELGADO ELIO MELQUADES	LOS GIGANTES MZ 7 LPS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	21,50
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	22,50
1306447275	NAVARRETE ZAMBRANO JOHN EDISON	NA	VALOR PAGADO	22,50
			SALDO	0,00

EMISION: 8/27/2015 1:27 JULIANA MARIA RODRIGUEZ 28 CNZ

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

OBSERVACIÓN: LOS GAVILANES LT. #7

NOTA: Lo corregido es válido

GOVERNO AUTONOMO DE CENTRALIDAD
MUNICIPAL DE SANTON MARTIN

Srta. Juliana Rodriguez
RECAUSACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000072621

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1360117478

CERUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

ADYIA DE JUAN ELIO MELIQUELDES

LOS GAVILANES 82- 1 LT. 7

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

IT PAGO:

384700

CASA:

MARGARITA ANCEBEDIA L.

FECHA DE PAGO:

27/08/2015 15:27:58

ADENA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

No corregido es 3.00

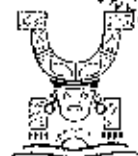
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 25 de noviembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074260

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

ALVIA DELGADO FIJO MELQUIADES

pertenecente a

LOS GAVILANES LT. #7

ubicada

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

CON VALOR DE 22166.00 DICH MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DOLARES 00/100CIVS.

asciende a la cantidad

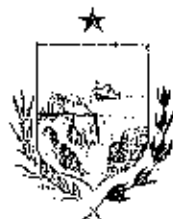
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

32



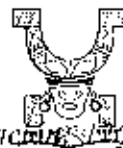
Manta, 01 DE SEPTIEMBRE 2018

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificado: 126486/107

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 126486



No. Electrónica: 1280

Fecha: 20 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-25-14-000

Ubicado en: LOS CAYILANES LT. #7

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 316.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad ☒ Propietario

1300117478

ALVIA DELGADO ELIO MELQUIADES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12166,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	12166,00

Son: DOCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Echeñe Ruperi,

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 01/09/2015 11:31:30



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 103199



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ALVIA DELGADO ELIO MELQUIADES

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 2 de Septiembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1222514000 LOS GAVILANES LT. # 7

Manta, dos de septiembre del dos mil quince.



[Firma]
Elio Delgado Melquiades
TESORERÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN



CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
NAVARRETE ZAMBRANO
JOHN EDISON

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANABÍ
MANABÍ

FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

SITUACIÓN DIVORCIADO

130644727-5

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROCESO
ABUJONADO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
NAVARRETE ARTEAGA SAUL

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
ZAMBRANO DEJENO ROSA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABÍ

2014-05-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-10



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

072

072 - 0059

1306447275

NOMBRES Y APELLIDOS

OTRO

NAVARRETE ZAMBRANO JOHN EDISON

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Briones
Segundo

Que las precedentes
reproducciones que constan
en... folios útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manabí, 2 de mayo de 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO ECUATORIANO DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA 130347279-7
 ALVIA DELGADO ELSA ESTRELLA
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 29 JUNIO 1953
 B01-0043 00249 F
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1953
Elsa Estrella Alvía

ECUATORIANA*****
 CASADO PEDRO R. CAMPUZANO SALMA
 ELEMENTAL QUEHACER DOMESTICOS
 JOSE ALVIA
 MARIA DELGADO
 NANTA 06/01/2010
 06/01/2022
 REN 2173373

Not. F2: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en..... fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales. Monto, B. de \$ 2015-

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Monto - Ecuador



BRANCO NACIONAL DE FOMENTO
S.E. DE MARICA

4 SEP 2015

Ing. Rosendo Mendoza Pico
C. de FOMENTO

BRANCO NACIONAL DE FOMENTO
C. de FOMENTO
CONCEPTO: 3-0417169-4 (1) CTA COMPLETA
REFERENCIA: 47088875
Concepto de pago: 110206 DE ALCARA
EFECTIVO: 76 - SANTA ESPERANZA
INSTITUCION EDUCATIVA: MARIA DE LOS ANGELES
FORMA DE PAGAR: Efectivo

Efectivos	1.22
Comisión Efectivos	0.54
IVA 12%	0.15
TOTAL	1.91
SOLICITA A VERIFICACION	

BRANCO NACIONAL DE FOMENTO
S.E. DE MARICA

4 SEP 2015

Ing. Rosendo Mendoza Pico
C. de FOMENTO

BRANCO NACIONAL DE FOMENTO
C. de FOMENTO
CONCEPTO: 3-0417169-4 (1) CTA COMPLETA
REFERENCIA: 47088875
Concepto de pago: 110206 DE ALCARA
EFECTIVO: 76 - SANTA ESPERANZA
INSTITUCION EDUCATIVA: MARIA DE LOS ANGELES
FORMA DE PAGAR: Efectivo

Efectivos	1.22
Comisión Efectivos	0.54
IVA 12%	0.15
TOTAL	1.91
SOLICITA A VERIFICACION	



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CARACAS

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 31 / 2015

Tomo . Página 31

En la ciudad de CARACAS, VENEZUELA, el 5 de agosto de 2015, ante mí, MARIA DE LOURDES PORTALUPPI CASTRO, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **ELIO MELQUIADES ALVIA DELGADO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1300117478, y **FLOR YOLANDA CHAVEZ DELGADO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1300247143, con domicilio en CARACAS - VENEZUELA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ELSA ESTRELLA ALVIA DELGADO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil CASADA y Cédula de ciudadanía número 1303472797, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en **UN TERRENO**, en la ciudad de **MANTA**, Provincia de(l) **MANABI**, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble sancionado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-



Elio Alvia Delgado y Yolanda Chavez Delvia

ELIO MELQUIADES ALVIA DELGADO

FLOR YOLANDA CHAVEZ DELGADO



MARIA DE LOURDES PORTALUPPI CASTRO
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CARACAS. Dado y sellado el 5 de agosto de 2015

MARIA DE LOURDES PORTALUPPI CASTRO
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR
Arancel Consular: \$15,00
Valor: \$15,00





CIUDADANIA 130011747-18
 OLIVIA DELGADO ELIO RELOJERES
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 02 JUNIO 1943
 001- 0084 60250 N
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1943

Olivia Delgado Elío

ECUATORIANA ***** 130011747-18
 CASADO ELIO CHAVEZ
 ELEMENTAL CARPINTERO
 JOSE ALVIA
 MARIA DELGADO
 NANTA 25/08/2003
 25/08/2015
 0196129

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 N. 130011747-18
 CIUDADANIA
 ASISTENTE SOCIAL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANABI 2011-12-22
 FECHA DE EXPIRACION
 2011-12-22

Olivia Delgado Elío

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 N. 130011747-18
 CIUDADANIA
 ASISTENTE SOCIAL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANABI 2011-12-22
 FECHA DE EXPIRACION
 2011-12-22

Olivia Delgado Elío



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO 2015130802P03803.-** LA
NOTARIA.-



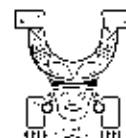

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

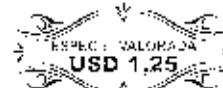


**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 126107

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34280

Fecha: 20 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-25-14-000

Ubicado en: LOS GAVILANES MZT/L#9

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 346,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300117478

ALVIA DELGADO ELIO MELQUIADES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12166,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	12166,00

Son: DOCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

INBP LUIS LOPEZ

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS	
FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE:	
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:	
FIRMA DEL INSPECTOR:	
FECHA:	
INFORME TECNICO:	
FIRMA DEL TECNICO	
FECHA:	
INFORME DE APROBACION:	
FIRMA DEL DIRECTOR	



51910



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51910

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 02 de julio de 2015*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio La Cercada de la Ciudad de Manta signado con el # siete, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: catorce metros y calle pública; POR ATRÁS: diecisiete metros sesenta centímetros y propiedad de Ernesto Toledo; POR EL COSTADO DERECHO: con veinte metros y lindera con lote # seis de propiedad de Ovidio Llor; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: los mismos veinte metros y calle pública, este terreno es esquinero y tiene una SUPERFICIE TOTAL: de Trescientos Dieciséis Metros Cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.844 12/10/2000	17.122

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: *jueves, 12 de octubre de 2000*

Tomo: **I** Folio Inicial: 17.122 - Folio Final: 17.129

Número de Inscripción: 2.844 Número de Repertorio: 5.593

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 09 de diciembre de 1993*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Estado: por un error involuntario se hizo constar en la escritura inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de Enero de 1989 que el estado civil del Sr. José Eustorgio Alvia López era casado, cuando en realidad su estado civil era Viudo.





señalado de un cuerpo de terreno ubicado en el sitio La Cercada de la Ciudad de Manta signado con el # siete, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: catorce metros y calle pública; POR ATRÁS: diecisiete metros sesenta centímetros y propiedad de Ernesto Toledo; POR EL COSTADO DERECHO: con veinte metros y lindera con lote # seis de propiedad de Ovidio Looz; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: los mismos veinte metros y calle pública, este terreno es esquinero y tiene una SUPERFICIE TOTAL: de Trecentos Dieciséis Metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000079918	Alvia Delgado Elio Melquíades	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000022995	Alvia Lopez Jose Eustorgio	Viudo	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:21:01 del miércoles, 19 de agosto de 2015

A petición de: *Luis Delgado Estrella*

Elaborado por: Maira Dolores Salas Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepción que se diera un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



Certificación sujeta por: Maja

Ficha Registral: 51910

